

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5010

RESOLUCIÓN 1328/2023, de 6 de octubre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se corrige la Resolución 591/2023, de 19 de julio, por la que se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Oficial/a Mantenimiento Instalaciones del grupo profesional D3 Técnicos/as Auxiliares profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 1314/2021, de 21 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud se convoca concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Oficial/a Mantenimiento Instalaciones del grupo profesional D3 de Técnicos/as Auxiliares Profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Mediante la Resolución 591/2023, de 19 de julio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, modificada por la Resolución 1085/2023, de 9 de agosto, se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo de 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Oficial/a Mantenimiento Instalaciones del grupo profesional D3 de Técnicos/as Auxiliares Profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En el anexo de la Resolución 591/2023, de 19 de julio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, aparece la Relación de destinos ofertados en el ciclo de marzo 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Oficial/a Mantenimiento Instalaciones. El anexo contiene la Relación de destinos, con el número de destinos ofertados, la organización de servicios en la que se ofertan y la descripción del destino.

Con posterioridad a la publicación de la Resolución 591/2023, de 19 de julio, en el Boletín Oficial del País Vasco del día 11 de agosto, se ha detectado un error numérico en el citado anexo que contiene la Relación de destinos.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 109.2 que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

El artículo 18.2 c) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, por el que se regula el Boletín Oficial del País Vasco, establece que «Los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que no se deduzcan claramente del contexto y cuya rectificación pueda suponer una real o aparente modificación del contenido o sentido del documento, se subsanarán mediante disposición del mismo rango».

Por todo lo expuesto y en uso de las facultades atribuidas por la legislación vigente en materia de personal

lunes 6 de noviembre de 2023

RESUELVO:

Primero.– Dictar Resolución en corrección del anexo de la Resolución 591/2023, de 19 de julio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, que contiene la relación de destinos ofertados en el ciclo de marzo de 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Oficial/a Mantenimiento Instalaciones del grupo profesional D3 de Técnicos/as Auxiliares Profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud en el siguiente sentido:

En el anexo de la Resolución 591/2023, de 19 de julio, aparece incluido en la relación de destinos ofertados el siguiente destino:

N.º Destinos	Organización de servicios	Destino
3	OSI Araba	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital U. Araba-Txagorritxu-Vitoria-Gasteiz / Edif. Consultas.externas Vitoria-Vitoria-Gasteiz / Mantenimiento-Oficial mantenimiento-Oficial mantenimiento / Rotatorio 3 Turnos-Rotatorio 3 turnos-Sin mayor especificidad / PL2-Sin fecha vencimiento

Habiendo advertido que el número de destinos ofertados es incorrecto, se acuerda subsanarlo sustituyendo el número de 3 por el número de 4. De tal manera que son 4 los destinos con esas características descritas.

Por lo que la información relativa al destino queda corregida en ese sentido, resultado el texto de la siguiente manera:

N.º Destinos	Organización de servicios	Destino
4	OSI Araba	Hospital (Hospital y ambulatorio)-Estructuras generales / Hospital U. Araba-Txagorritxu-Vitoria-Gasteiz / Edif. Consultas.externas Vitoria-Vitoria-Gasteiz / Mantenimiento-Oficial mantenimiento-Oficial mantenimiento / Rotatorio 3 Turnos-Rotatorio 3 turnos-Sin mayor especificidad / PL2-Sin fecha vencimiento

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del concurso de traslados de Osakidetza-Servicio vasco de salud y en el BOPV.

Tercero.– Mantener en el resto de actuaciones lo establecido en la Resolución 591/2023, de 19 de julio, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se publica la oferta de destinos del ciclo de marzo de 2023 del concurso de traslados abierto y permanente de la categoría/puesto funcional de Oficial/a Mantenimiento Instalaciones del grupo profesional D3 de Técnicos/as Auxiliares Profesionales con destino en las organizaciones de servicios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

Cuarto.– De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Pública y en la Ley 8/1997, de 26 de junio, de Ordenación Sanitaria de Euskadi, así como en el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre, por el que se establecen los Estatutos Sociales de Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra esta Resolución podrá ser interpuesto recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de octubre de 2023.

La Directora de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
LUISA LARRAURI EREÑOZAGA.